

REPUBLICA DE COLOMBIA

**MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL****RESOLUCION NUMERO 3093 DE 2003****(Octubre 10)**

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No.MPS-05-2003

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo primero de la Resolución número 00029 del 11 de febrero de 2003 de delegación de funciones, expedida por el Ministerio de la Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional, mediante el artículo 5° de la Ley 790 de 2002 ordenó fusionar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud, conformándose el Ministerio de la Protección Social.

Que el Ministerio de la Protección Social con el fin de racionalizar gastos y concentrar sus dependencias en una sola sede, programó la reubicación y adecuación de las oficinas que se encuentran dispersas en diferentes inmuebles los cuales generan costos adicionales por concepto de arrendamientos y servicios. El funcionamiento de algunas dependencias en edificaciones separadas ocasiona inconvenientes para el óptimo desempeño de las funciones del Ministerio

Que por lo anterior, el Ministerio de la Protección Social necesita contratar las adecuaciones necesarias en su edificio ubicado en la carrera 13 No 32-76 para lo cual se requiere contratar la obra civil de adecuación y complementarias, con el fin de brindar las condiciones laborales apropiadas a los funcionarios del Nivel Central y a los de la Dirección Territorial de Bogotá - Cundinamarca.

Que la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN -, entregó al Ministerio de la Protección Social mediante Contrato Interadministrativo de Comodato de Bien Inmueble, un área de 1.353.66 M2 del bien inmueble ubicado en la carrera 7 No. 32 - 63, nivel cinco (5) o piso tres (3) y Mezzanino del nivel seis (6) del Edificio Urano de la ciudad de Bogotá D.C.

Que mediante oficio de fecha ocho (8) de octubre de 2003, la Secretaria General de la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN -, aprobó previamente a la expedición del presente acto administrativo de apertura de la Licitación Pública No.MPS-05-2003, la realización de la obra civil de adecuación y complementarias, en el inmueble descrito anteriormente.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de la Protección Social debe adelantar el procedimiento de selección que ordena el Estatuto General de Contratación, Licitación Pública, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.

RESOLUCION NUMERO 3093 DE 2003

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No.MPS-05-2003

El valor estimado de la obra civil de adecuación y complementarios, se ha calculado teniendo en cuenta para ello los costos actuales de mercado, las cantidades de obra y las especificaciones técnicas.

Que el contrato que surja de este procedimiento de selección se registrará por el Estatuto General de Contratación Administrativa, Ley 80 de 1993, y las normas que la adicionen o modifiquen, y en lo no previsto en ellas, por las normas del derecho privado, el Código de Comercio, el Código Civil, las demás disposiciones legales vigentes en lo que sean compatibles con la Ley 80 de 1993 y las que se expidan en la ejecución del contrato.

Que el Ministerio de la Protección Social dispone de recursos libres de afectación, para cancelar el valor del contrato resultante de la adjudicación de la Licitación Pública en los siguientes rubros presupuestales: Unidad Ejecutora 360101-000-C-000-A-AA-2-0-2-17-10-C, según certificado de disponibilidad presupuestal No.309 de fecha 14 de julio de 2003, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/C (\$500,000,000.00).

Que se dispondrá la publicación de los avisos pertinentes, conforme lo dispone el artículo 30, numeral 3º, de la Ley 80 de 1993.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No.MPS-05-2003, que tiene por objeto contratar mediante el sistema de administración delegada, la obra civil de adecuación y complementarias, en el edificio del Ministerio de la Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76 en la ciudad de Bogotá D.C., según lo señalado dentro del Pliego de Condiciones, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las fechas de apertura y cierre de la Licitación Pública son las siguientes:

Apertura : 30 de octubre de 2003 Hora 3:00 P.M.

Cierre : 14 de noviembre de 2003 Hora 10:00 A.M.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial establecido para la presente Licitación Pública es de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/C (\$500,000,000.00), con cargo al rubro presupuestal: Unidad Ejecutora 360101-000-C-000-A-AA-2-0-2-17-10-C, según certificado de disponibilidad presupuestal No.309 de fecha 14 de julio de 2003.

ARTÍCULO CUARTO: El valor de los Pliegos de Condiciones es de QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$500,000.00), valor no reembolsable que deberá consignarse en la cuenta corriente No. 61011110 del Banco de la República, denominación: Dirección del Tesoro Nacional, otras tasas, multas y contribuciones no especificadas, Código No.334, Licitación Pública No.MPS-05-2003, Minprotección Social. Los Pliegos de Condiciones serán entregados en el Grupo de Gestión Contractual, previa presentación de copia del recibo de consignación correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de los avisos correspondientes en diarios de amplia circulación, en el territorio de esta jurisdicción, en el número o cantidad según la naturaleza, objeto y cuantía del objeto por contratar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, Dada en Bogotá D.C., a los

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ NOREÑA

Secretario General (E)